

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NORMAS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

No. A.000.2224

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

TOTAL CAPITAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190156508001

RAZON SOCIAL

AGENCIA DE VIAJES TOURVIAJES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión	Valor nominal	Valor real
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad				
1	ROMAN CORREA YOLANDA	ECUATORIA	012340999		1500	1'500.000
2	ROMAN CORREA SANDRA	ECUATORIA	0103300026		1500	1'500.000
3	ANDRADE CRESPO MONICA	ECUATORIA	0104092226		1500	1'500.000
4	ROMAN CORREA PATRICIO	ECUATORIA	0101967396		250	250.000
5	ROMAN CORREA ANDRES	ECUATORIA	0103890596		250	250.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					5'000.000	

Therry Castro
Firma del representante legal

CUENCA, 30 ABRIL 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 98-07-29

Exp. 1998